En sesión celebrada el día 1 de marzo de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre las ayudas del Gobierno de Navarra a la rehabilitación de viviendas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 1 de marzo de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramírez Erro, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta para su respuesta por escrito:

Con respecto a las ayudas a la rehabilitación de viviendas dispuestas por el Gobierno de Navarra, este Parlamentario desea conocer:

1. Las novedades en las cuantías y las fórmulas de ayudas a la rehabilitación que tiene previsto implementar en el año 2021 y siguientes.

2. Un cuadro explicativo en el que se describan, año a año, desde 2011, la evolución de las cuantías y tipos de ayudas a la rehabilitación de viviendas dispuestas.

En lruñea, a 25 de febrero de 2021

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro